

Declaración de la Sociedad Civil

Declaración de organizaciones de la sociedad civil para la implementación de un etiquetado frontal de advertencias de alimentos en países de Latinoamérica.

Considerando:

Que la alimentación inadecuada es el segundo factor de riesgo de muerte a nivel mundial, representando el 18,8% de todas las muertes. Además, es causa de discapacidad y deterioro de la calidad de vida.

Que la mala alimentación determina un contexto de doble carga de malnutrición donde coexiste el sobrepeso y la obesidad con el hambre y la desnutrición.

Que en América Latina entre los niños y niñas menores de 5 años hay un 7,2% que padecen de obesidad infantil, superando el promedio global. Mientras que, en la población en edad escolar (5 a 11 años) la obesidad es del 18,9% al 36,9% y en adolescentes (12 a 19 años) es del 16,6% al 35,8%.

Que la obesidad en los adultos mantiene su tendencia al alza, afectando a más de una quinta parte de la población de América Latina y el Caribe y constituye un importante factor de riesgo para el desarrollo de enfermedades no transmisibles (ENT).

Reconociendo:

Que mientras se mantiene el problema de hambre y desnutrición en la región, en las últimas décadas la transformación de los sistemas agroalimentarios y de los estilos de vida han conducido también a crecientes problemas de obesidad y sobrepeso como consecuencia de una mayor disponibilidad y consumo de productos ultra-procesados altos en grasas, azúcares y sal, y pobres en fibra y otros nutrientes, con un impacto negativo en la salud.

Que las empresas alimenticias y de bebidas promueven el consumo de productos ultraprocesados a través de acciones de marketing que esconden información y confunden a los consumidores con información engañosa sobre el contenido y consecuencias del consumo de sus productos.

Que el accionar de los gobiernos es fundamental para implementar políticas, basadas en evidencia científica sólida y libre de conflictos de intereses, que garanticen el acceso a la información clara y veraz para la toma de decisiones saludables y de esta manera garantizar el derecho a los consumidores de acceder a información respecto de los productos que consumen.

Que en virtud del principio de progresividad, tal y como lo ha reconocido la Corte

Interamericana de Derechos Humanos, los Estados tienen la obligación concreta y constante de avanzar lo más expedita y eficazmente posible hacia la plena efectividad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en este caso a favor del derecho a la salud y a la alimentación adecuada.

Que las políticas de etiquetado frontal de alimentos y bebidas fueron reconocidas como efectivas para el cumplimiento de obligaciones de derechos humanos por distintos entes internacionales, como el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Relatora Especial por el Derecho a la Alimentación de Naciones Unidas.

Que se ha demostrado la ineficacia de los rótulos nutricionales vigentes en la mayoría de los países de la región con disposiciones de contenido higiénico sanitario, bromatológico y de identificación comercial, los cuales no incluyen una perspectiva de prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y Organización Panamericana de la Salud (OPS) han reconocido al sistema frontal de advertencias como una de las medidas recomendadas para regular la producción y desincentivar el consumo de productos ultra-procesados con alto contenido de azúcar, sal y grasas.

Que distintos estudios realizados en Latinoamérica han comprobado que el sistema de advertencias es superior a otros sistemas como el de ingesta diaria recomendada - GDA, el Nutriscore y el semáforo en cuanto ayuda a que los consumidores puedan identificar con mayor facilidad los productos menos saludables e influir así para la toma de decisiones más saludables. Además, ha demostrado ser el más efectivo para impulsar la reformulación de las empresas, promoviendo la protección de la salud y la prevención de la obesidad.

Que las empresas alimenticias y de bebidas azucaradas obstaculizan los procesos de diseño de políticas efectivas a través de argumentos falsos y amenazas, gastando millones de dólares en lobby, en financiamiento de campañas políticas y en interferencia a las políticas de salud pública, mediante la promoción de políticas ineficaces para la salud.

Que los estándares y organismos internacionales, entre ellos la OMS, recomiendan que las empresas no participen del diseño de políticas, debiendo los Estados, con el fin de evitar la interferencia de las industrias, desarrollar un marco legal con reglas vinculantes y sanciones para los casos de incumplimiento.

Solicitamos a nuestros gobiernos:

- Que sancionen políticas efectivas de etiquetado frontal de advertencia, conforme los estándares internacionales y el principio de progresividad, que promuevan los derechos humanos a la información, la salud y a la alimentación adecuada;

- Que generen procesos de deliberación y de toma de decisiones públicas, libres de conflicto de interés y que consideren la mejor evidencia científica disponible;
- Que prioricen de la salud pública por encima de los intereses corporativos de determinadas empresas alimenticias.

	Nombre de la Organización	País
1	Fundación Interamericana del Corazón Argentina (FIC Argentina)	Argentina
2	Conciencia Solidaria	Argentina
3	Asamblea Socio Ambiental ECOS de Saladillo	Argentina
4	Cátedra Abierta Ambiente y Sociedad de Saladillo	Argentina
5	Federación Argentina de Graduados en Nutrición (FAGRAN)	Argentina
6	Movimiento Agroecológico La Plata	Argentina
7	Cooperativa de Trabajo Iriarte Verde Ltda.	Argentina
8	Foro Ecologista de Paraná	Argentina
9	Museo del Hambre	Argentina
10	Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria de la Escuela de Nutrición de la UBA	Argentina
11	Seminario sobre el Derecho a la Alimentación Adecuada de la Facultad de Derecho de la UBA	Argentina
12	Asociación de Familias Productoras de la Cuenca del Río Luján	Argentina
13	Taller Ecologista	Argentina
14	Educación Alimentaria Kaleazul	Argentina
15	Granja Agroecológica La Verdecita	Argentina
16	Escuela Vocacional de Agroecología (EVA)	Argentina
17	Red de Defensoras Ambientales y Buen Vivir	Argentina
18	GEA Grupo Ecofeminista	Argentina
19	Fundación ECOSUR	Argentina
20	Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Corrientes	Argentina
21	Exaltación Salud	Argentina
22	Asociación Formoseña de Graduados en Nutrición	Argentina
23	Asociación Civil de Profesionales de Antropología, Comunicación, Sociología y afines del GCBA (APACSA)	Argentina
24	Colegio de Graduados en Nutrición de Santa Fe, 2da Circunscripción	Argentina
25	Colegio de Graduados en Nutrición de Santa Fe, 1ra Circunscripción	Argentina
26	Centro de Investigaciones sobre Problemáticas Alimentarias Nutricionales (CISPAN)	Argentina
27	Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Buenos Aires	Argentina
28	Asociación de Nutricionistas de Neuquén (ACNuNeu)	Argentina
29	Centro de Educación, Servicios y Asesoramiento al Consumidor	Argentina
30	Asociación Sanjuanina de Nutrición	Argentina
31	Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba	Argentina
32	Colegio de Nutricionistas de La Pampa	Argentina
33	Asociación Civil de Licenciados en Nutrición de Concepción del Uruguay	Argentina

34	Licenciatura en Nutrición - Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Católica de Santa Fe	Argentina
35	Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta	Argentina
36	Asociación de Nutricionistas Dietistas y Licenciados en Nutrición de la Provincia de San Luis (Alin San Luis)	Argentina
37	Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (FUNDEPS)	Argentina
38	Consumidores Argentinos	Argentina
39	Centro de Educación, Servicios y Asesoramiento al Consumidor (CESYAC)	Argentina
40	Fundación Más Derechos por más Dignidad	Argentina
41	Asociación de Nutricionistas y nutricionistas dietistas de la provincia del Chaco	Argentina
42	Fundación Soberanía Sanitaria	Argentina
43	Sociedad Argentina de Obesidad y Trastornos Alimenticios (SAOTA)	Argentina
44	Grupo de Trabajo Interdisciplinario Derechos Sociales y Políticas Públicas (Grupo DSPP)	Argentina
45	Asociación de Nutricionistas, Dietistas y Lic en Nutrición de la Provincia del Chubut (ANCH)	Argentina
46	Colegio de Nutricionistas de Corrientes	Argentina
47	Asociación de Nutricionistas y Nutricionistas Dietistas de la Provincia del Chaco	Argentina
48	Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES)	Argentina
49	Sociedad Argentina de Pediatría (SAP)	Argentina
50	Instituto de Desarrollo e Investigaciones Pediátricas "Prof. Dr. Fernando E. Viteri" (IDIP)	Argentina
51	The George Institute	Australia
52	Fundación Interamericana del Corazón Bolivia (FIC Bolivia)	Bolivia
53	Instituto Brasileiro de Defesa do Consumidor (IDEC)	Brasil
54	Observatorio de Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Universidad de Brasilia	Brasil
55	FIAN Brasil	Brasil
56	FIAN Colombia	Colombia
57	Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DEJUSTICIA)	Colombia
58	Educar Consumidores	Colombia
59	IBFAN Colombia	Colombia
60	AGROSOLIDARIA	Colombia
61	Red de Guardianes de Semillas de Vida	Colombia
62	FEDEMEDIOS	Colombia
63	Red Nacional de Agricultura Familiar (RENAF)	Colombia
64	Alianza por la Salud Alimentaria	Colombia
65	Grupo Semillas	Colombia
66	Colectivo Mujeres al Derecho - COLEMAD	Colombia
67	Movimiento Social en Defensa de los Ríos Sogamoso y Chucuri, Ríos Vivos	Colombia
68	FIAN Ecuador	Ecuador

69	Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo S.J.	Ecuador
70	Centro Agrícola Cantonal de Quevedo	Ecuador
71	Colectivo Agroecológico de Ecuador	Ecuador
72	Movimiento de Economía Social y Solidaria del Ecuador -MESSE	Ecuador
73	Comité de Usuarios y Usuaris de Mercado "Que Rico Es Comer Sano"	Ecuador
74	Campaña de Consumo responsable de alimentos "Que Rico es Comer Sano y de Nuestra Tierra"	Ecuador
75	Fundación CAUCE	España
76	InterAmerican Heart Foundation (IAHF)	Estados Unidos
77	O'Neill Institute for National and Global Health Law	Estados Unidos
78	Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP)	Guatemala
79	FIAN Haití	Haití
80	Corporate Accountability	Internacional
81	Justicia Alimentaria	Internacional
82	FIAN Internacional	Internacional
83	NCD Alliance	Internacional
84	International Network for Food and Obesity/NCDs Research, Monitoring and Action Support (INFORMAS)	Internacional
85	World Obesity Federation	Internacional
86	Vital Strategies	Internacional
87	Terra Nuova	Italia
88	The Hearth Foundation of Jamaica	Jamaica
89	Healthy Caribbean Coalition	Jamaica
90	Poder del Consumidor	México
91	ContraPeso	México
92	Grupo de Estudios Ambientales A.C.	México
93	Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo	México
94	FIAN México	México
95	Red por los Derechos de la Infancia en México	México
96	The Hunger Project México	México
97	Salud Crítica	México
98	Comité de Derechos Humanos Ajusco	México
99	Una Escuela de Colores	México
100	Tribu Materna	México
101	Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)	México
102	Environmental Rights Action Friends of the Earth	Nigeria
103	Plataforma por la Alimentación Saludable Perú	Perú
104	Coalición Latinoamérica Saludable (CLAS)	Regional
105	Latinamerican & Caribbean Society of Medical Oncology (SLACOM)	Regional
106	JVE International	Togo
107	Uganda National Health Consumers' Organisation (UNHCO)	Uganda
108	Asociación Uruguaya de Dietistas y Nutricionistas de Uruguay	Uruguay

109	Alianza ENT Uruguay	Uruguay	
110	Equipo de Proyectos y Asesoría Social (EDEPA A C.)	Venezuela	
111	Slow Food Miranda	Venezuela	
112	Ecoturística 1325	Venezuela	
Adhesiones individuales			
113	Marco Cornejo Ovalle	Chile	Director Académico Programa Especialización Salud Pública
114	Andrea Muñoz Martínez	Chile	Académica del Área de Salud Pública del Instituto de Investigación en Ciencias Odontológicas (ICOD) de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile
115	Guido Girardi	Chile	Senador Nacional
116	Juana Camacho	Colombia	Investigadora Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH
117	Laura Pautassi	Argentina	Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires
118	Maximiliano Carrasco	Argentina	Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires
119	Kludia Cárdenas Botero	Colombia	Instituto Alexander von Humboldt